



INSTITUTO DISTRITAL
DE LA PARTICIPACIÓN
Y ACCIÓN COMUNAL



Anexo 1 – Lineamientos de formación. Enfoques de políticas públicas RECOMENDACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DIFERENCIALES, POBLACIONALES, AMBIENTALES Y TERRITORIALES A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS ALCALDÍAS LOCALES

Introducción

Teniendo en cuenta el Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y en el cual se establece a través de su artículo 65 la Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género, donde “las entidades distritales y Alcaldías Locales deberán incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en toda su gestión e intervenciones a la ciudadanía, en el marco de sus competencias. [...] Estos instrumentos deberán considerar las particularidades y necesidades de los grupos poblacionales y sectores sociales que habitan la ciudad, de tal forma que se generen acciones diferenciales que permitan el goce efectivo de sus derechos”. La Gerencia de Escuela de Participación del IDPAC pone a consideración algunas recomendaciones para la incorporación de los enfoques diferenciales a los procesos de formación que van a realizar las Alcaldías Locales durante el cuatrienio, teniendo en cuenta que nuestra intención es “fortalecer las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social en Bogotá”, entendiendo que la adecuada mirada y contextualización de las diferentes poblaciones que hacen parte de nuestras localidades, permitirá tener una oferta adecuada, pertinente y con las consideraciones necesarias para un efectivo proceso de aprendizaje.

Elementos generales

Algunos de los elementos que se recomienda tener en cuenta al momento de **diseñar, promover e implementar** oferta formativa en cada una de las localidades, parten por un lado del reconocimiento de la realidad y características de la población, así como de la adaptación a las circunstancias actuales por cuenta de la situación sanitaria que atraviesa el mundo.

Se debe tener en cuenta que todas las propuestas metodológicas que se planteen deben ser adaptables y dinámicas, es decir contar con horarios, didácticas y estrategias pedagógicas ajustadas de acuerdo con los intereses y características de las diferentes poblaciones y a las potencialidades de los territorios. Además, de poder tener actividades o herramientas que sean replicables en las prácticas cotidianas de la ciudadanía.

Es muy importante tener muy claro el empleo de tecnologías por parte de ciertas poblaciones, muchas de ellas tienen un uso desigual y una brecha digital que hace difícil sólo contar con una oferta virtual, así que las adecuaciones inician desde este punto.

Así, estas recomendaciones tienen el propósito de presentar elementos para la formación con enfoque diferencial, la cual debería contemplar espacios de formación intercultural que permitan el intercambio de saberes, experiencias y prácticas para fortalecer la participación.

La experiencia de la Gerencia de Escuela nos permite precisar que hay fases dentro del proceso de formación que se deben tener cuenta, y que las particularidades poblacionales recalcan algunas condiciones previas para tener en cuenta.

DISEÑAR

- *Fase de identificación de necesidades de formación:* Es importante reconocer cuales son por un lado, las temáticas de interés que pueda tener la ciudadanía del territorio; las características poblacionales en clave de ciclos vitales (edades), género, pertenencia étnica o de zona rural/ urbana, condición de discapacidad; así como de condiciones de accesibilidad a modalidades de formación: presencial, virtual o virtual asistida. Esto debe poder dar elementos de juicio para orientar de mejor manera la oferta, capacidades y habilidades a fortalecer, así como elementos a considerar interprete de lengua de señas colombianas, lengua indígena, criololé o romaní, así como los horarios en fines de semana o nocturnos, entre otros.
- *Fase de diseño de cursos de formación:* Después de concretar las temáticas de interés en materia de fortalecimiento de la participación que tenga la ciudadanía de la localidad, se debe tener en cuenta al momento de estructurarlo, elementos como: uso de lenguaje sencillo, incluyente y no sexista para todas las personas, uso

de ejemplos y actividades cotidianas que permitan concretar de mejor manera. En ese caso utilice casos de su localidad, reconociendo la diversidad poblacional que tiene mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con pertenencia étnica (afrodescendientes, raizales, palenqueros, gitanos e indígenas), personas de los sectores LGBTI, de sectores religiosos, entre otras.

Son igual de importante el tipo de actividades que se planteen que permitan un paso entre esos presaberes y experiencias que tiene cada persona, los elementos nuevos que le brinda la formación y apropiación, así como los espacios donde es aplicable ese conocimiento, y el intercambio entre el grupo de estudiantes.

PROMOVER

- *Fase de convocatoria e inscripción a los cursos:* La convocatoria y difusión de la oferta es muy importante según el alcance que le quieran dar, recuerde que no sólo es importante la difusión en redes sociales, sino que permitan que diferentes públicos se puedan enterar, utilice piezas comunicativas que incluyan audios, videos con subtítulos, impresos con letra ampliada y si es posible, en lenguaje braille.

También tenga en cuenta que para llegar a diversidades de públicos y/u organizaciones sociales ha sido importante el reconocer los espacios de instancias en el territorio, los procesos organizativos que se conocen y liderazgos que permiten llegar de mejor manera a garantizar condiciones de la diversidad para la formación con ciertas poblaciones.

Es importante sostener un proceso cercano con la ciudadanía que se interese en la oferta formativa que se va a brindar, muchas veces se requiere seguimiento y acompañamiento del paso a paso para reducir la deserción por barreras de participación. Se sugiere el realizar llamadas de motivación y escuchar las posibles barreras de participación que estén señalando para tomar acciones correctivas.

IMPLEMENTAR

- *Fase de ejecución del curso:* Es importante mantener una escucha activa de lo que ocurre durante la implementación del curso, apreciaciones, dificultades o

valoraciones positivas que realicen tanto quienes lo imparte o facilitan como de quienes son estudiantes. Si es necesario en el marco de la flexibilidad revise la necesidad de ajustes o adecuaciones adicionales (horarios, herramientas didácticas, tecnológicas, entre otras).

- *Fase de cierre, sistematización y evaluación:* Recordar que en general son pasos muy importantes el poder acompañar hasta el final el proceso, logrando garantizar sistematizar no sólo el proceso desde la gestión documental sino en clave de los aprendizajes, debates y lecciones aprendidas que deja en proceso para realizar los ajustes necesarios.

Enfoque diferencial étnico

Reconocido como el enfoque con el cuál se ponen de manifiesto las acciones y consideraciones que las políticas públicas deben tener para la garantía y goce efectivo de los derechos de las poblaciones con pertenencia étnica y que habitan la ciudad de Bogotá. Es importante no perder de vista que no estamos hablando de un solo grupo étnico, sino que existe una diversidad reconocida constitucionalmente, y que es muy importante reconocer desde sus autoridades propias, sus costumbres y formas de aprendizaje.

En el distrito se cuenta con cuatro políticas públicas específicas los grupos étnicos:

- Para los Pueblos Indígenas a través del Acuerdo 359 de 2009 y el Decreto 543 de 2011
- Para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de afrodescendientes, que incluye a comunidades negras afrocolombianas y palenqueras a través del Acuerdo 175 de 2005, Decreto 151 de 2008 y Decreto 403 de 2008.
- Para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal a través del Decreto 554 de 2011.
- Para el grupo étnico Rrom o Gitano a través del Decreto 582 de 2011

Con esta consideración normativa es importante que cada Alcaldía Local a través de los diagnósticos poblacionales recientes que ha logrado actualizar de cara a los Encuentros

Ciudadanos, se tenga una adecuada identificación de los grupos étnicos en cada territorio, de sus organizaciones e instancias de participación local para reconocer y realizar una adecuada identificación de necesidades de formación. Tenga en cuenta la interseccionalidad también de las mismas poblaciones, posibilitar escenarios para niñas, niños y adolescentes, así como de mujeres o adultos mayores de cada uno de estos grupos étnicos.

Sobre la *Fase de identificación de necesidades de formación* se puede tener en cuenta:

- Revisar la inclusión de temáticas de interés específicas que respondan a las formas en que quieren o necesitan fortalecer para participar en lo local y distrital.
- Contar con información y concertación de espacios de formación a partir del diálogo con las autoridades propias, en el caso de los pueblos indígenas o del pueblo Rrom.
- Sostener un diálogo fluido tanto con líderes, lideresas y representantes de las diferentes instancias y mecanismos de participación para llegar de manera más amplia a esta población.
- Aclarar la necesidad de interprete de lengua propia para los diferentes pueblos indígenas, el pueblo Rrom, palenqueros y raizales, además si en el grupo también hay personas que requieran interprete de lengua de señas colombianas.
- Ser consientes de los niveles de manejo del castellano, no todas las personas tienen un dominio fluido del mismo. Para muchas personas el castellano es su segunda lengua.

Sobre la *Fase de diseño de cursos de formación*:

- El uso de lenguaje sencillo y claro, muchas veces los tecnicismos hacen poco comprensible el mensaje que se quiere dar. Se recomienda realizar ejemplos más cercanos a sus realidades territoriales de origen, en el caso de mucho de ellos es de recordar que no nacieron en Bogotá, y que están en la ciudad porqué han sido víctimas del conflicto armado.

Sobre la *Fase de convocatoria e inscripción a los cursos*:

- Considerar si algunas de las piezas de comunicación deben ir en lenguas propias, apoyarse de los gestores locales étnicos que varias entidades tienen en el territorio o en los mismo líderes y lideresas.

Sobre la *Fase de ejecución del curso*:

- Tener en cuenta que en muchos caso se requiere que el inicio y cierre de los procesos cuenten con un espacio de armonización o del uso ancestral de sus saberes medicinales, para pedir permiso a los ancestros y ancestas de la actividad que se va a desarrollar que es recomendable poder tener en cuenta.

Enfoque de Género y diverso.

El enfoque de género en las políticas públicas supone por un lado, la consideraciones para reconocer y reducir las brechas históricas de discriminación, exclusión e inequidad que han tenido las mujeres tanto en lo público como en lo privado, así, como la garantía y acceso a derechos de las personas de los sectores LGBT, así como la eliminación de todas las formas de violencia contra estas poblaciones.

En el distrito se cuenta con dos políticas públicas en materia de género:

- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través del Decreto 166 de 2010 y el Acuerdo 584 de 2015.
- Lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales a través del Acuerdo 371 de 2009 y el Decreto 062 de 2014.

En este caso también se recomienda tener presente la interseccionalidad de las identidades de género, pertenencia étnica, ciclo vital y discapacidades que permita dar cuenta de las diversidades que tiene la población al momento de identificar, diseña e implementar la oferta educativa. Es importante saber de antemano si la Alcaldía Local ya cuenta con una línea de base que le permita re-conocer los procesos que se han dado de formación a mujeres y personas de los sectores LGBT para fortalecer y tal vez renovar las necesidades de formación que se tienen en las localidades.

Sobre la *Fase de identificación de necesidades de formación* se puede tener en cuenta:

- Revisar la inclusión de temáticas de interés específicas que respondan a las formas en que quieren o necesitan fortalecer para participar en lo local y distrital.
- Hay que valorar que en muchos casos es importante desarrollar cursos con la participación de solo mujeres o de solo población de los sectores LGBT para

potenciar su voz o promover reflexiones específicas, sin embargo también es importante promover espacios mixtos donde las temáticas sensibles de género sean también abordadas, no se lograrán transformaciones sin la inclusión en la reflexión de todos y todas.

Sobre la *Fase de diseño de cursos de formación*:

- Tener en cuenta que sea el tema que se aborde se pueden identificar las brechas o avances con las que la mujeres han llegado a esos espacios, más cuando se refiere a procesos que implica la participación. Reconocer a partir de ejemplos o historia que permitan evidenciar dichas conquistas es prudente.

Sobre la *Fase de convocatoria e inscripción a los cursos*:

- Considerar se realice concertación de horarios flexibles que no se conviertan en una carga adicional a sus tareas de cuidado y/o laborales.
- En modalidad presencial identificar la necesidad de tener espacio adicional a la formación para el cuidado y apoyo para hijos e hijas de las mujeres.
- Dar cuenta de la diversidad de mujeres, no hay un solo tipo.

Enfoque poblacional por ciclo vital y generacional

El enfoque de población por ciclo vital y generacional, donde se incluyen a las poblaciones adultas, adultas mayores y jóvenes considera garantizar progresivamente los derechos de los/as ciudadanos, a través de los procesos de formación que se implementen. Se debe asegurar una formación para la participación que permita generar espacios de movilización social y transformación de conflictos, impactando la calidad de vida en sus distintas dimensiones.

En el distrito cuenta con tres políticas públicas que agrupan acciones que garantizan los derechos de la población adulta, adultos mayores y jóvenes:

- Decreto 544 de 2011 y Resolución 699 de 2012. Política pública de y para la adultez.
- Decreto 345 de 2010. Política pública social para el envejecimiento y la vejez.
- Compes D.C. 08. Política pública distrital de juventud 2019 – 2030.

En este caso también se recomienda tener presente la interseccionalidad de las identidades de género, pertenencia étnica, ciclo vital y discapacidades que permita dar cuenta de las diversidades que tiene la población al momento de identificar, diseñar e implementar la oferta educativa.

Sobre la *Fase de identificación de necesidades de formación* se puede tener en cuenta:

- Revisar la inclusión de temáticas de interés específicas que respondan a las formas en que quieren o necesitan fortalecer para participar en lo local y distrital.
- Hay que valorar las modalidades de formación que se aplicará para las poblaciones de adultos mayores, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades sobre el acceso a la tecnología.

Sobre la *Fase de convocatoria e inscripción a los cursos*:

- Considerar se realice concertación de horarios flexibles teniendo en cuenta las cargas laborales de la población.

Población Víctima

Con respecto a la población víctima del conflicto armado que residen en la capital del país es importante incluir de manera específica técnica y presupuestalmente en todo el ciclo de política pública. Esto debe contribuir a la implementación del más reciente Plan de Acción Distrital – PAD 2020 - 2024 aprobado en el mes de agosto. Para la población víctimas es clave reconocer sus intereses de formación que ayuden en muchos casos a una mejor inclusión en la ciudad, tenga presente que la mayoría de las víctimas son mujeres cabeza de hogar y personas menores de 18 años que tienen necesidades de formación y de acompañamiento para completarla de manera distintas.

Sobre la *Fase de identificación de necesidades de formación* se puede tener en cuenta:

- Revisar la inclusión de temáticas de interés específicas que respondan a las formas en que quieren o necesitan fortalecer para participar en lo local y distrital.
- Hay que valorar las modalidades de formación que se aplicará a la población víctima teniendo en cuenta las posibilidades de acceso a la tecnología y virtualidad de manera constante.

- Sostener un diálogo fluido tanto con líderes, lideresas y representantes de las organizaciones, mesas locales y distrital de víctimas que puede ayudar a llegar de manera más amplia a esta población.

Sobre la *Fase de convocatoria e inscripción a los cursos*:

- Considerar se realice concertación de horarios flexibles y el apoyo al cuidado de hijos e hijas de las mujeres víctimas si se realiza en manera presencial.
- Ampliar las formas de inscripción a sólo canales virtuales o digitales pueden requerir apoyos telefónicos o hasta presenciales.

Enfoque ambiental

Los procesos de formación que incluyan temáticas relacionadas con la gestión ambiental deben considerar los principios de la gestión ambiental y los objetivos que se articulan con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito adoptados por el Decreto 456 de 2008 – Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito.

Dentro de los principios que se determinan en el plan y que la Escuela de Participación recomienda considerar en los procesos son:

Artículo 5: Principios de la gestión ambiental del Distrito:

- 1. Calidad ambiental para el desarrollo sostenible:** La gestión ambiental del Distrito Capital propenderá por un medio ambiente seguro, saludable y propicio para las generaciones presentes y futuras en su territorio, actuando responsablemente con la región y el planeta.
- 2. Preeminencia de lo público y lo colectivo:** La gestión ambiental de Bogotá, D.C., da prelación a los elementos, procesos y alternativas que permiten crear, vivir y apropiarse la ciudad física, social y económica como un hecho colectivo.

Artículo 8: Objetivos de la gestión ambiental distrital:

Ocupación armónica y equilibrada del territorio: Orientar el uso, la ocupación y la densificación del espacio y del territorio hacia una composición que armonice las relaciones entre éstos, optimice el aprovechamiento de la oferta territorial en términos de

la diversidad de modos de vida, paisajes y ecosistemas y el manejo prudente de las limitantes de cada área, generando asentamientos seguros y con alta calidad ambiental.

Cultura ambiental: Fomentar conceptos, valores y prácticas relacionados con el patrimonio natural y el funcionamiento y gestión del ambiente, como base del disfrute de este, su apropiación colectiva y la conservación de su valor y función en la cultura.

Socialización y corresponsabilidad: Divulgar y crear conciencia de las problemáticas ambientales y la responsabilidad individual y colectiva de la sociedad civil, el sector privado y las entidades públicas con la ecoeficiencia y la calidad ambiental.

Enfoque territorial

En términos de incluir el enfoque territorial en los procesos de formación se recomienda por una parte desarrollar temáticamente conceptos sobre la administración del territorio, las conflictividades por el uso del suelo y la relación de ciudad-región entre otras temáticas que generen diálogos críticos y colectivos sobre la relación de la ciudadanía con el territorio. Por otra parte, abordar a través de ejercicios prácticos y consientes la identificación de problemáticas territoriales asociadas a las características propias del territorio, tales como, las socio-económicas, ambientales, interétnicas, políticas, de integración comunitaria y participación incidente.

Sobre la *Fase de identificación de necesidades de formación* se puede tener en cuenta:

- Identificar los grupos de personas interesadas en la formación por zonas de la localidad que permitan: priorizar la modalidad de formación más apropiada dependiendo del nivel de acceso a internet o no; cercanía con los puntos vive digital para la modalidad virtual asistida; dinamizar conflictividades sociales, ambientales, económicas, interétnicas generando grupos para el encuentro y dialogo comunitario.

Sobre la *Fase de diseño de cursos de formación*:

- Tener en cuenta que, para las zonas rurales, la modalidad análoga y presencial es la más adecuada para garantizar la formación y fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía.
- Considerar niveles de alfabetización de la población para el desarrollo de pedagógico y metodológico del curso.



INSTITUTO DISTRITAL
DE LA PARTICIPACIÓN
Y ACCIÓN COMUNAL



- Desarrollar temáticas que sean de interés de la población relacionadas directamente con el territorio y que propendan por la solución de conflictividades a nivel local o zonal.

Sobre la *Fase de convocatoria e inscripción a los cursos*:

- Considerar las zonas rurales y urbanas para la convocatoria.
- Ampliar las formas de inscripción de los canales virtuales o digitales, considerando apoyos telefónicos o hasta presenciales para garantizar la inscripción del ciudadano/a ubicados en las zonas rurales y urbanas.